

sacrificar la isla de Ambergris, con la cual asegura perfectamente la posesión exclusiva de aguas que se internan dentro del territorio de México, posesión que al mismo tiempo que proporciona un refugio contra las frecuentes conmociones del tempestuoso mar de las Antillas, garantiza á los beliceños una preponderancia mercantil, imposible de contrarrestar, en toda la zona que ocupan, desde el golfo de Honduras para el Norte, siendo lo más extraño el que México ofrezca graciosamente tan valiosas conquistas.

Las comarcas que rodean la para los yucatecos memorable laguna de Bacalar, están reputadas como las más ricas de la península. Las maderas de construcción y el palo de tinte abundan tanto en ellas que el explorador queda pasmado en presencia de las riquezas que la naturaleza ha derramado allí con mano pródiga. Desde la margen izquierda del Río Hondo hácia el Norte se extiende un terreno virgen de muchísimas leguas de extensión que espera ser visitado por hombres activos para pagar la visita con los tesoros que guarda en su seno. Toda esa parte de Yucatán, para ser explotada, necesita tener una salida al mar de las Antillas y la única posible es la de la bahía de Chetumal comunicada por medio de algunos pequeños ríos con la laguna de Bacalar que está llamada á ser el punto de convergencia de muchas poblaciones del Estado de Yucatán y aun del de Campeche. Fácil es comprender que, si se concede á los ingleses la bahía de Chetumal, se nulifica la importancia de Bacalar, y se renuncia para siempre á explotar los ricos bosques que pueblan la parte sudeste de Yucatán. En cambio, los ingleses adquirirían ventajas incontestables, porque comprarían á vil precio todos los productos que pudieran llevar los mexicanos á las márgenes del río Hondo y á las costas occidentales de la bahía de Chetumal. Cuando no hubiese mexicanos que hiciesen tan miserable comercio, los ingleses, por medio de algunos contratos que celebrarían, para cubrir las apariencias, con el ministerio de Fomento, ó con esas compañías deslindadoras que actualmente están organizando los palaciegos de vista larga, se encontrarían en aptitud de explotar en provecho de ellos y de la corona de Inglaterra, todas esas riquezas cuya existencia parece

que ignoramos, según el derroche que hacemos de ellas, cediéndolas, en cambio de nada, á los colonos de Belice.

Un argumento sirve de caballo de batalla á los que defienden el tratado de que nos ocupamos, y ese argumento, aun cuando realmente hubiese sido el móvil de las combinaciones que se han proyectado, debería haberse dicho en voz baja, sin consignarlo en un documento oficial. Consiste en asegurar que puesto que México no puede arrebatar á los ingleses los terrenos que han ocupado arbitrariamente, ni discutir siquiera los títulos de su soberanía, porque no place al gobierno inglés entrar en la discusión, es conveniente acomodarse á las circunstancias, abandonar los derechos que han sostenido victoriosamente los gobiernos anteriores, y legalizar todas las usurpaciones á trueque de que no sigan invadiendo un territorio que no podemos defender. Estos frios raciocinios, esta declaración de impotencia, esta confesión de que no podemos defender lo que se quiera arrebatarnos en el porvenir, se prestan á consideraciones muy amargas que no tenemos valor para formular, y, á nuestro juicio, van á hacer sonreír á los diplomáticos ingleses. Solo de pensarlo sentimos indignación, porque quisiéramos ver muy alto el nombre de nuestra patria y el decoro de los que la representan ante el extranjero.

Creer que los ingleses, á pesar de poseer las dos costas que forman la entrada de la bahía de Chetumal, han de permitir la libre navegación entre ellas, aunque les sea perjudicial, por la competencia que puede llegar á hacerles Bacalar, es tener de los ingleses una idea que no está de acuerdo con su política. En el año de 1792, cuando la España poseía la boca y las dos orillas del río Missisipí, en su parte inferior, con frecuencia encontraban obstáculos los buques de los Estados Unidos para llegar al golfo de México, y aunque el gobierno americano sostenía enérgicamente que por las leyes de la naturaleza y de todas las naciones tenían dichos buques derecho á navegar hasta el mar, sujetándose solamente á las reglas que España quisiese dictar para la protección de sus ordenanzas fiscales, sin embargo, se vió obligado á abandonar el terreno de las protestas y representaciones, y no descansó hasta adquirir las dos orillas y la embocadura del

rio para garantizar la navegación en toda su longitud. La opinión de la Gran Bretaña es muy conocida respecto del uso de aguas que corren entre sus dominios. La discusión que entabló con los Estados Unidos para justificar su negativa al paso de los buques de esta nación por el río San Lorenzo, es una prueba de nuestro aserto. Sostuvo que miraba el derecho de tránsito como una restricción limitada y accidental del derecho de propiedad y declaró que no hacía distinción del uso de un río que corre por entre los dominios de una sola nación del de cualquiera otra vía de comunicación terrestre ó acuática, natural ó artificial, y agregó que tampoco distinguía el uso mercantil y pacífico del que podía tener cabida para objetos de guerra. Por consiguiente, cediendo México á Inglaterra las dos costas que forman la entrada de la bahía de Chetumal, se resigna, á sabiendas, porque son públicas las opiniones del gabinete inglés, á que en paz ó en guerra se impida el paso á los navíos mexicanos cuando así convenga á los intereses de los colonos de Belice. El desprendimiento con que nuestro gabinete mira la navegación de la bahía de Chetumal, produce efecto desagradable, cuando se le compara con el empeño que pusieron los americanos en arrancar á España la embocadura del río Missisipí.

Es visible que aquel argumento con que se quiere satisfacer al público, á quien se dice que es mejor celebrar el convenio de límites de la manera que se ha formulado, que dejar que los ingleses sigan invadiendo el territorio, carece de peso, porque precisamente con el tratado de Julio de 1893 se garantiza para los colonos de Belice la posesión y el goce legal y pacífico de la parte Sudeste de Yucatán, y se renuncia á la esperanza de repoblar el puerto de Bacalar, fundado por el gobierno español en un lugar cuya elección hace honor á la pericia y conocimientos estratégicos de nuestros abuelos. Es un homenaje á estas cualidades, el odio que los ingleses han tenido siempre á esa población, que impidió durante dos siglos sus avances, y á la cual en venganza procuran ahora, en el tratado que han logrado imponer al señor Mariscal, nulificar para siempre. Es cierto que los yucatecos no queremos que los ingleses sigan usurpando el territorio y que anhelamos por la terminación de un estado de cosas tan

contrario á nuestros intereses, y por consiguiente á los de la república de que formamos parte; pero por esa misma razón protestamos contra el indicado convenio internacional en que se da y garantiza desde hoy todo lo que los colonos de Belice podrían usurpar en muchos siglos futuros y se convierte al Estado de Yucatán en esclavo de Belice.

No se trata de ostentar un patriotismo inoportuno al asentar las consideraciones que anteceden. Pone la pluma en nuestras manos el noble propósito de evitar un gran perjuicio y una deshonra notoria para México. Tal vez se ignora en las altas regiones oficiales que Bacalar es un gran punto estratégico para muchísimas combinaciones y el centro de dilatadas comarcas inmensamente ricas que están llamadas á ser sus tributarias. Con solo volver á poblar á Bacalar se concluiría la guerra de castas, se contendría á los ingleses en los límites que nunca traspasaron mientras Bacalar existió; y se abriría un rico filón para el pueblo y para el gobierno de México.

Los ingleses no ignoran nada de esto y han cuidado de cerrar á Bacalar todas las puertas porque saben que esta interesante atalaya siempre les ha servido de contrapeso. Ahora está convertido ese heróico pueblo en un montón de ruinas que contrastan con los alegres paisajes que forma la exuberante naturaleza en las orillas del lago que retrata sus rotos bastiones; pero es muy fácil resucitar su antiguo prestigio, porque el nombre de Bacalar está grabado en el corazón de los yucatecos que miran la parte Sudeste de la península como una tierra de promisión.

Todos los bienes que el señor Ministro de Relaciones espera conseguir con la ratificación del tratado de 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres, pueden alcanzarse, con ventaja, disponiendo que un cuerpo del ejército nacional se sitúe en Bacalar para proteger á los yucatecos que están esparcidos por ese rumbo y á los que quieran volver á ese paraiso perdido. Los vapores guarda-costas podrían visitar periódicamente la colonia bacalareña y vigilarían á su paso las costas orientales de la península, en donde ya sería más fácil establecer cortes de palo de tinte y de maderas de construcción. Muy pronto veríamos

abrirse de nuevo el camino de Tihosuco y Peto para venir por tierra, de Bacalar á Mérida, atravesando la península del Sudeste al Noroeste. En tales circunstancias, no habría peligro de que Yucatán fuese ocupado por los ingleses. Eso sucederá, por el contrario, si el tratado del Sr. Mariscal llega á ser un hecho, contra el torrente de la opinión pública que lo señala como una muestra de la imprevisión de nuestra diplomacia á la cual se han presentado datos de origen sospechoso para inclinarla á resolver el asunto de límites en favor de Inglaterra, sacrificando el porvenir de Yucatán. Porque, piensen en ello los que están encargados de la ratificación del tratado de 8 de Julio de 1893; cerrada la bahía de Chetumal, se pierde hasta la esperanza de reincorporar á la vida y al movimiento de la República una porción riquísima del territorio nacional, que pagaría con usura los gastos que se hiciesen para asegurar su explotación. ¡Ojalá viéramos el porvenir con los ojos de lince de nuestros vecinos los colonos de Belice!

Durante la discusión que se ha sostenido en la prensa entre los que impugnamos el tratado y los que procuran hacer ver sus ventajas para la nación, se nos ha tachado de exagerados y se ha dicho que no es buena la bahía de Chetumal y que no vale nada el estéril Cayo de Ambergris, y que carecen nuestras quejas, por consiguiente, de un motivo importante. Nos permitimos responder á esto, que, si son tan insignificantes la isla de Ambergris y la bahía de Chetumal, como se dice, ha de ser muy fácil al gobierno de México defenderlos, porque no es probable que los ingleses tengan mucho interés por cosas de poco valor. Pero si la Inglaterra se resiste á borrar del proyecto de tratado la cláusula que le concede la propiedad de Ambergris; cuando menos, debemos sospechar que estamos equivocados despreciando lo que acaso sea de mucha importancia. Al fin los ingleses son más prácticos que nosotros en asuntos diplomáticos, y poseen cierta unidad de miras á través de los tiempos, de que nosotros carecemos por la inestabilidad de nuestros gobiernos, y aconseja la prudencia que andemos muy cautos en arreglar los negocios que tenemos pendientes con ellos.

Para hacer un buen tratado de límites, la nación mexicana

debe procurar conocer las miras, necesidades y situación actual de los colonos, y, ante todo, los terrenos en que se encuentra la colonia inglesa de Belice. Tiene ésta muchos lados vulnerables y el estudio cuidadoso de ellos puede proporcionar algunos medios de reducirla y casi nulificarla en el mundo mercantil y político. Recordemos que una sola disposición económica del gobierno español estuvo á punto de conseguir lo que no había podido obtenerse con la fuerza de las armas. Acaso ahora estemos en mejores condiciones para hacer á Belice la guerra leal de la ciencia y de la economía. No abandonemos el campo sin dar algunos pasos en este sentido, y, tal vez logremos que se cumplan en beneficio de México las predicciones de William Robertson respecto de la ruina de los establecimientos ingleses de Honduras.

La colonia llamada Honduras Británico tenía en mil ochocientos ochenta y uno, una población de veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos habitantes. De este número trescientos setenta y cinco, es decir, menos del dos por ciento, eran ingleses ó blancos. El resto, más de veinte y siete mil, eran mexicanos, que no son blancos para los ingleses, y negros. (4) El terreno es fangoso. El clima caliente y mal sano. Los europeos son allí aves de paso. Muy pocos manifiestan intención de establecer casa permanente. (5) El grueso de los habitantes conocidos por criollos de Belice, está formado de negros originarios de las islas de las Indias occidentales. (6)

En cuanto á las condiciones mercantiles y productivas, la colonia se encuentra colocada en una base falsa. El palo de las orillas de los rios se ha agotado, y el que se encuentra todavía en los bosques, está á tal distancia de las vías fluviales, que no puede llevarse á ellas sin grandes gastos. La producción del palo de tinte y de las otras clases de madera que explotan los colonos, está recargada con los gastos de transporte, y,

(4) D. Morris. The Colony of British Honduras, its resources and prospects, capítulo 1º, página 15.

(5) D. Morris. The colony of British Honduras. Lugar citado.

(6) D. Morris. Obra y lugar citados.

en una competencia, este exceso de costo puede serles funesto. Ellos son muy hábiles y comprenden su desventajosa situación. Por eso se esfuerzan en aprovechar el descuido de los mexicanos y se apoderan de comarcas vírgenes para continuar su conocido negocio de corte de maderas. Ahora han encontrado el modo de legalizar la posesión del terreno de la colonia y de obtener el uso exclusivo de la bahía de Chetumal, y por consiguiente el monopolio de los productos de Bacalar, y de todos los de la parte Sur Este de los Estados de Yucatán y de Campeche, y con este paso, que debía parecerles imposible hasta hace poco tiempo, ya aseguraron la vida de la colonia que no la tiene por sí sola. Pero todo lo que para ellos significa previsión, inteligencia y ganancia, por la parte de México acusa las ideas contrarias.

México debía aprovecharse de la para los ingleses gravísima circunstancia de que los colonos de Belice, habiendo agotado las producciones del suelo que ocupan, viven actualmente de las que ofrecen con facilidad los bosques de la costa oriental de Yucatán, y los que se extienden por el lado Norte de Rio Hondo, así como los que pueblan todas las costas de la Bahía de Chetumal. Prueba de lo que decimos es el número de los cortadores que se acogieron á la concesión de veinte y dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho hecha en favor del finado Sr. D. Felipe Ibarra Ortoll, vecino de la ciudad de Mérida, para la explotación de una zona de terrenos situada al Sur Este de Yucatán. Inmediatamente que un señor Carlos T. Hunter, de Belice, fué nombrado por el concesionario, agente y apoderado de la empresa en ese lugar, tuvo ocasión de expedir muchos permisos para el corte de palo de tinte á diversos empresarios que se distribuyeron entre la Bahía de Chetumal, y la del Espíritu Santo, en la costa oriental de la península. Los cortes principales que se establecieron en la zona de que hablamos con permisos de Mr. Hunter, según leemos en un documento publicado en Belice el quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, fueron los de "Paso Rivero," "Punta Petenpich," Rio Huach," "Chanayxol," "Paso Melquiades," "Paitocal," "Paso Salazar," "Tampaklan" y "Dzinal." En estos mismos puntos habia varios cortadores que no tenian permiso de nadie. Tanto los autorizados

como los fraudulentos llevaban el producto de sus cortes á Belice.

El citado documento demuestra que si en la costa oriental de la península que se extiende desde la punta Sur que toca con la septentrional del Cayo Ambergris, hasta la Bahía del Espíritu Santo, que se abre como quince leguas al Sur de la Bahía de la Ascención, en el grado veinte de latitud Norte, se establecieron los cortes autorizados que hemos referido, en cambio en las márgenes septentrionales del Rio Hondo y en la laguna de Bacalar, se encontraban muchos individuos cortando palo en grande escala y sacando millares de toneladas para conducir á Belice por la vía de Rio Hondo y Bahía de Chetumal. Los productos de muchos de estos cortes, se transportaban al Sur del Rio Hondo, y las embarcaciones de Belice iban á buscarlos y los hacian pasar como procedentes del lado inglés, según se dice en Belice, para burlar la vigilancia, bien escasa por cierto, de los comisionados del concesionario señor Ibarra Ortoll y de la Jefatura de Hacienda de Yucatán. Habiéndose presentado en el referido año de mil ochocientos ochenta y nueve el guarda bosque de la primera zona oriental, señor Don Lorenzo D. Acosta, á muchos comerciantes ingleses que recibian millares de toneladas de palo que procedian de Bacalar, Rio Hondo, Rio Bravo y Rio Azul, notificándoles el pago de derechos fiscales al gobierno de México, manifestaron, que al verificar aquellos cortes para su conducción á la colonia de Belice, habian solicitado permiso de los indios de Chan Santa Cruz á quienes pagaban arrendamiento. Con este motivo el guarda bosque puso al Jefe de Hacienda de Mérida una nota que concluye con estas palabras: "En caso de que aquellos empresarios de grandes cortes de palo de tinte y otras maderas en bosques y terrenos mexicanos no se avengan pacíficamente al cumplimiento de la suprema ley de diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, ni menos á conciliar sus intereses con el concesionario señor Felipe Ibarra Ortoll, triste es decirlo, pero no debe callarse, habrá precisión de vindicar el honor de la República con una ametralladora en la Barra de Rio Hondo y otro barco de guerra en la Barra de la Bahía de Chetumal, entre la punta Sur de la isla de San Pedro y la punta